

Estado de Connecticut Programa Temporal de Asistencia a Alquiler

El estado de Connecticut con el apoyo del departamento financiero a viviendas ha lanzado un programa de asistencia temporal de alquiler para residentes de Connecticut afectados por COVID-19. El programa esta administrado por el departamento de viviendas.

- Los solicitantes potenciales serán dirigidos a un centro de llamadas para elegibilidad, después de lo cual se deberá completar una solicitud detallada, que incluirá la verificación de sus documentos.
- La prioridad de asistencia estará dirigida a individuos y familias a quienes se les ha denegado la asistencia de desempleo del departamento de trabajo.
- Si está desempleado y aún no ha solicitado beneficios de desempleo, debe hacerlo lo más antes posible.
- Haga todo lo posible para mantenerse en contacto con el dueño(a) de la propiedad para realizar los pagos del alquiler.

Comenzando el miércoles 15 de julio, llame al número a continuación y hable con un representante del centro de atención para determinar si califica para recibir esta asistencia. Para más información sobre el programa, visite:

<https://portal.ct.gov/doh>

1-860-785-3111